

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DIANA MARCELA LASPRILLA ZAPATA
DEMANDANDO: ANA LIGIA GONZALEZ ORTIZ
RADICACION: 2018-00248-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA AUTO: 25 DE AGOSTO DE 2020
PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: DIANA MARCELA LASPRILLA ZAPATA
DEMANDADO: ANA LIGIA GONZALEZ ORTIZ
RADICACION: 2018-00248-00
SUSTANCIACION: No. 284
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Transcurrido en silencio el traslado de la liquidación de Costas, el Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El juez,


PABLO ALEJANDRO ZUNIGA RECALDE.

JE.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA
PUERTO TEJADA – CAUCA**

PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: DIANA MARCELA LASPRILLA ZAPATA
DEMANDADO: ANA LIGIA GONZALEZ ORTIZ
RADICACION: 2018-00248-00
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las Costas del presente proceso, así:

COSTAS:

- Vr. Agencias en Derecho Fol. 13 Vto. Cdo. 1	\$ 361.000,00
- Vr. Arancel Expedición Copias Folio 11 Cdo. 1	\$ 6.800,00
- Vr. Arancel envío documentos Folio 7 Cdo. 2.	\$ 6.350,00

TOTAL COSTAS \$ 373.150,00

**SON: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE.
(\$373.150,00).**

Puerto Tejad – Cauca. Agosto 25 de 2020.

LINA PAOLA CADENA VILLAMIL.
Secretaria.